



PLAN

Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia

Código: DOC-SIG-036
Versión: 00
Fecha: 21/08/2023
Aprobado: GG
Página 1 de 13

Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia

	PUESTO	NOMBRE	FECHA
ELABORADO POR:	Asistente de Calidad	Rubí Ramos	21/08/2023
REVISADO POR:	Jefe de Seguridad y Calidad	Ricardo Alarcón	21/08/2023
APROBADO POR:	Gerente General	Giovanni Klein	21/08/2023

	PLAN	Código: DOC-SIG-036 Versión: 00 Fecha: 21/08/2023 Aprobado: GG Página 2 de 13
	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia	

1. Objetivo

- Establecer los lineamientos y requisitos para la prevención y las acciones durante y después de una situación de emergencia y salvaguardar la integridad física de los trabajadores y visitantes que concurren a las instalaciones de CLI.
- Asegurar la continuidad de las operaciones y la prevención de pérdidas en la organización.

2. Alcance

Aplicable a todas las operaciones, procesos y personal bajo el control de la organización dentro del alcance definido para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la empresa.

3. Responsabilidad

Responsable del presente documento es la Gerencia General

- Responsable del área de Calidad/Jefe de Seguridad y Calidad de la empresa
 - Realiza los informes de Simulacro.
 - Planifica y asiste a la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros que suscriba la organización y da su conformidad.
 - Se encarga de verificar la actuación de los brigadistas en los simulacros.
 - Corroborar que el brigadista cumpla las funciones designadas.
 - Establece un Plan de capacitación y entrenamiento para los brigadistas.
- Gerencia General
 - Aprueba el presente plan, para su posterior implementación.
 - Brinda todos los recursos necesarios para el cumplimiento de lo establecido.
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Revisa el siguiente Plan para su posterior aprobación.
 - Verifica y hace seguimiento al simulacro de emergencia establecidos en el Programa anual.
- Jefe de Brigadas
 - Aprobación de procedimientos y planes de simulacros.
 - Participar en reuniones, inducciones y simulacros.
 - Participación en capacitación
- Brigadistas
 - Cumplen con lo descrito en el presente plan.
 - Corrige oportunamente a todo trabajador cuando comete desviaciones en los simulacros.
 - Porta en todo momento la identificación de brigadista designado.
- Colaboradores
 - Apoyan en el cumplimiento de los simulacros de emergencia.
 - Obedecen las indicaciones de los brigadistas.

4. Abreviaturas

N.A.

5. Referencias

- Ley Nro.29783: "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NTP 350.043-1:2011 Extintores Portátiles.
- NTP 399.010-1. Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.
- Guía de respuesta ante emergencia – 1ra Edición.

6. Definiciones

- **Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que convenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también un accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de



PLAN

Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia

Código: DOC-SIG-036
Versión: 00
Fecha: 21/08/2023
Aprobado: GG
Página 3 de 13

órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

- **Emergencia:** Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que alerta el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Contingencia:** Situación de riesgo propia a las actividades, productos, servicios, equipos e instalaciones industriales y que al ocurrir se convierte en una emergencia. Dicho de otra forma, cualquier evento posible de ocurrir inesperadamente, en cualquier momento o circunstancia, interrumpiendo la normalidad de una acción u operación programada o no.
- **Fin de la Emergencia:** Es cuando la condición irregular es controlada y la situación regresa a la normalidad.
- **Lesión:** Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
- **Brigada:** Grupo de personas capacitadas para realizar tareas específicas con el fin de mitigar o controlar Situaciones de Emergencias.
- **Amago de Incendio:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de la empresa con los elementos que cuentan antes de llegar los bomberos.
- **Incendio:** Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos. Requiere urgente la presencia de los profesionales de emergencia: Los Bomberos.
- **Ignición:** Acción y resultado de estar un cuerpo encendido o incandescente.
- **Agente Ignífugos:** Agente químico usado para reducir o eliminar la tendencia de un combustible a quemarse.
- **Desastre:** Acto de la naturaleza de tal magnitud que da origen a una situación catastrófica en la que súbitamente se desorganizan los patrones cotidianos de vida y la gente se ve inmersa en el desamparo y el sufrimiento; como resultado de ello las víctimas necesitan asistencia médica, así como otros elementos fundamentales de la vida y protección contra factores y condiciones ambientales desfavorables.
- **Alerta:** Está referido a la implementación de métodos mecánicos de alerta (sirenas, megáfonos, pitos y otros) generalmente confirma la sospecha que algo anda mal y actúa como un fuerte incentivo de confirmación.
- **Alarma:** Aviso que se da para que se inicie la evacuación.
- **Riesgo:** Cualquier situación que tiene el potencial de causar daños a la vida, la propiedad y/o al medio ambiente.
- **Análisis del Riesgo:** Se define como una investigación sistemática de desastres potenciales la cual se hace teniendo en cuenta los antecedentes históricos, la vulnerabilidad y la probabilidad.
- **Evacuación:** Puede ser definido como el desplazamiento ordenado de las personas fuera del alcance del área amenazada.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la persona, la propiedad y/o el medio ambiente, a lesiones, pérdida de la vida, daños o desgarros.
- **Simulacro:** Es una acción de laboratorio hecha a semejanza de un desastre real, fingida para adiestrar a las personas y así poder evaluar las limitaciones y errores. La simulación intenta preparar al personal y hacerlo receptivo de las metodologías preventivas.
- **Plan de Seguridad:** Es un análisis de los recursos que pueden utilizarse, así como un diagnóstico de riesgo existente, a partir del cual se definen objetivos claros y precisos en cada una de las fases del plan de evacuación.
- **Rescate:** Acción y efecto de socorro de las víctimas del desastre.
- **Zona de Seguridad:** Es el espacio interno o externo propias del local que presenta características adecuadas de protección ante un desastre. Zona de seguridad interna, es el espacio delimitado por los elementos estructurales cuyos componentes (columnas, vigas y la caja que contiene el

	PLAN	Código: DOC-SIG-036 Versión: 00 Fecha: 21/08/2023 Aprobado: GG Página 4 de 13
	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia	

sistema de circulación vertical) están acondicionados para mantener la estabilidad relativa de la edificación.

- **Plan de Respuesta a Emergencia:** Un plan desarrollado e implementado para el manejo anticipado de situaciones de emergencias antes de que comiencen las operaciones de respuesta a la emergencia. También se pretende reducir al mínimo los riesgos que puedan correr los empleados, el público en general o el medio ambiente debido a incendios, explosiones o cualquier liberación súbita o liberación imprevista no súbita de materiales peligrosos, residuos peligrosos o elementos peligrosos para el aire, el suelo, las aguas superficiales o aguas subterráneas.
- **Robo:** Acción de quitar a una persona una pertenencia con el fin de lucrar con ella.
- **Asalto:** Aproximación repentina de alguien o ataque a una persona para robarle.

7. Condiciones generales

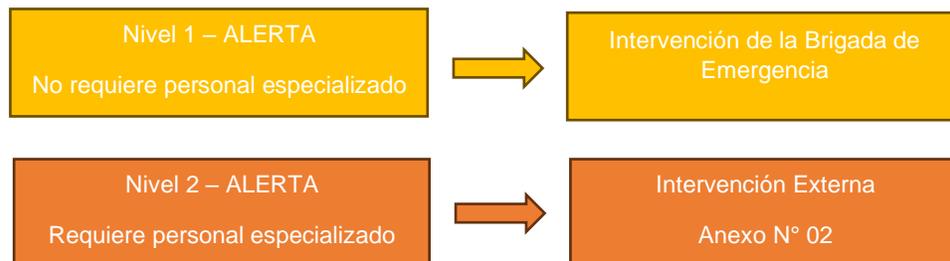
7.1. Ubicación geográfica

CLI se encuentra ubicada en AV. ELMER FAUCETT NRO. 2000 INT. D URB. INDUSTRIAL GRIMANESA (FRENTE AL EDIFICIO DE LIMA CARGO CITY) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO – CALLAO.

7.2. Organización del sistema de respuesta a la emergencia (Niveles de Incidente)

Se clasifican en base a la capacidad de respuesta.

- a) Incidente Nivel 1 – Alerta: Incidente que puede ser controlado por el personal de CLI y puede requerir de la intervención de la Brigada de Emergencia de CLI para el restablecimiento de las operaciones. Responsable del incidente la Brigada de emergencia y/o el personal de Operaciones afectado.
- b) Incidente Nivel 2 – Emergencia: Incidente que sobrepasa la capacidad de respuesta del personal operativo y Brigada de la empresa, requiere la intervención externa (Anexo N° 01 – Directorio telefónico para casos de Emergencia)
El área responsable de esta emergencia es Recursos Humanos.



La severidad de una emergencia se define en función a las consecuencias que dicho evento tendrá en la salud, medio ambiente, daños a los bienes de la empresa, consecuencias en la operación y a la imagen de la empresa.

8. Descripción del proceso

El Plan presenta los lineamientos básicos y generales a fin de establecer los procedimientos más adecuados para hacer frente a una emergencia, considerando los riesgos potenciales durante la ejecución de nuestras actividades.

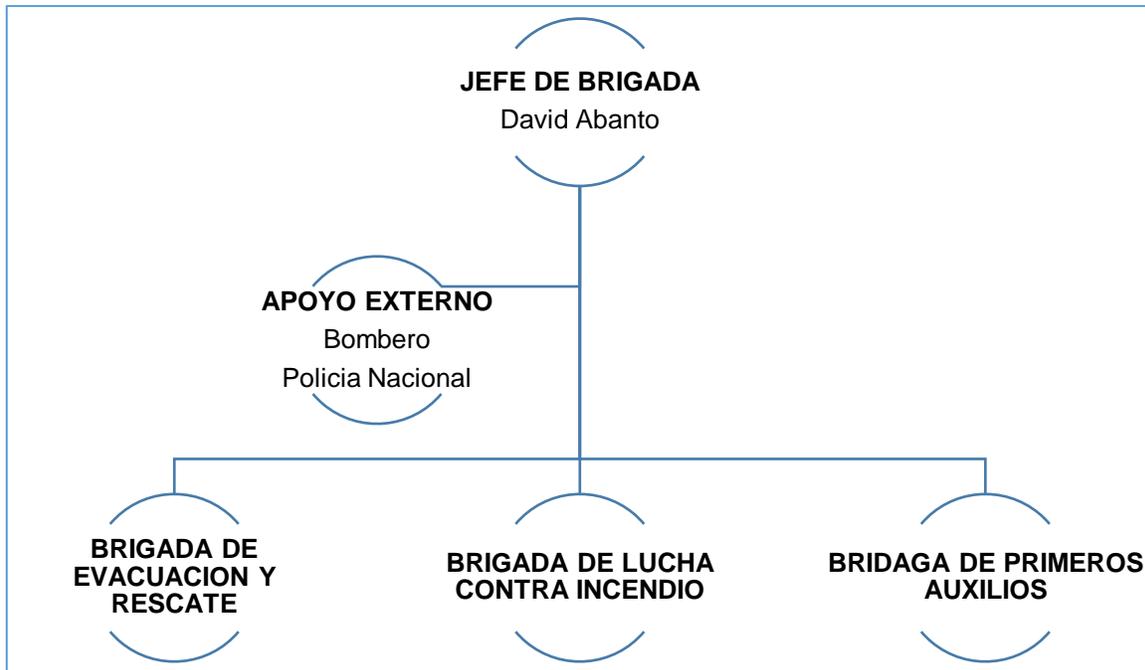
Para su estructuración nos basamos en la identificación de peligros, que se entiende como el reconocimiento de los mismos en cada uno de los escenarios donde éstos puedan presentarse y en el análisis de riesgos, entendida como la evaluación y clasificación de los peligros de acuerdo a su frecuencia y gravedad. Esta data nos permite implementar los controles necesarios traducidos a normas y/o acciones de acuerdo a la potencialidad del peligro abarcando desde el más mínimo o bajo hasta el más catastrófico o crítico.

	PLAN	Código: DOC-SIG-036 Versión: 00
	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia	Fecha: 21/08/2023 Aprobado: GG Página 5 de 13

El Presente Plan cubre en principio los siguientes tipos de emergencia:

- Accidentes en el trabajo
- Incendio
- Desastre Natural.

8.1. Organización para la respuesta ante emergencias



Fuente: CLI, 2023.

8.2. Funciones de la Brigada de Emergencia de CLI

8.2.1. Jefe de Brigada:

El jefe de brigada, estará representado por personal que llevara a cabo el manejo del equipo de grupo de respuesta Inmediata, viene a ser el encargado de dirigir las operaciones de atención de la emergencia en el lugar.

- a) Asumirá la responsabilidad de conducir y coordinar las acciones para controlar el incidente e iniciar las tareas de mitigación en el lugar de la emergencia.
- b) Responderá la emergencia según los procedimientos establecidos para cada tipo de emergencia según su clasificación (I o II).
- c) Suministra los recursos necesarios para atender la emergencia.
- d) Coordina el apoyo de entidades externas en caso de que se requiera.
- e) Estará a cargo directo de los Brigadistas.
- f) Organiza al personal involucrado en la empresa. Conformar brigadas de apoyo extras, en caso de ser necesario.
- g) Dispone y facilita los medios necesarios (Kit de emergencia, comunicación, herramientas, etc.).
- h) Comunicar a los brigadistas y a todo el personal la culminación de la emergencia o simulacro.
- i) Revisa el presente Plan de emergencia y difunde a la Brigada de Emergencia.

	PLAN	Código: DOC-SIG-036 Versión: 00 Fecha: 21/08/2023 Aprobado: GG Página 6 de 13
	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia	

8.2.2. Brigada de Evacuación y rescate

Antes de la Emergencia:

- Ubicar, Colocar y mantener en buen estado la señalización, planos de seguridad y evacuación.
- Verificar permanentemente que las rutas de escape, salidas de emergencias y círculos de seguridad no se encuentren obstruidos.
- Contar con lista de personal que labora en la empresa actualizado.
- Difundir el Procedimiento y rutas de evacuación de las instalaciones, conforme plan de Contingencia.
- Sensibilizar y capacitar al personal en los ejercicios de evacuación.
- Ser guías y retaguardias en los ejercicios de evacuación para llevar al personal hacia los círculos.

Durante la Emergencia:

- Tranquilizar al personal del área.
- Designar al guía para dirigirlos al círculo de seguridad.
- Verificar, asegurar y contabilizar el total del personal propios y terceros.
- Revisar que no se encuentre personal en el área evacuada.
- Mantener el orden del personal dentro de los círculos de Seguridad.
- Identificar el personal ausente en el círculo de seguridad y comunica al jefe de brigadas.
- Coordinar con el personal de vigilancia para la restricción del acceso.

Después de la Emergencia:

- Verificar, asegurar y contabilizar el total del personal propios y terceros.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

8.2.3. Brigada de Lucha Contra Incendio

Antes de la Emergencia:

- Capacitar adecuadamente a la Brigada de Lucha contra incendios con la finalidad de enfrentar en forma oportuna amagos de incendio que puedan originarse en las instalaciones donde se labora, evaluando el tipo de incendio y tipo de extintor que deberán usar para combatir el incendio. El contenido de la capacitación debe contener: Tipos de Incendio, Tipos de Extintores, Empleo de Extintores, Práctica dirigida de uso de Extintores.
- Verificar permanentemente que el equipo de lucha contra incendios sea adecuado, de fácil localización, no este obstruido y se encuentre en buenas condiciones.
- Realizar Inspección de Extintores y Botiquines.
- Verificar que las instalaciones Eléctricas reciban permanentemente mantenimiento preventivo y correctivo.
- Conocer y capacitar en el uso de los equipos de extinción de acuerdo a cada tipo de fuego.
- Mantener Operativo los extintores, como el control de sus recargas.

Durante la Emergencia:

- Activar el Sistemas de alarma avisando donde se encuentra el amago de incendio.

	PLAN	Código: DOC-SIG-036 Versión: 00 Fecha: 21/08/2023 Aprobado: GG Página 7 de 13
	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia	

- Identificar el Tipo de Fuego y Utilizar el extintor adecuado.
- Ingresar a la zona del amago de incendio en compañía de otro brigadista y combatir el fuego.
- Retirar todo el material combustible que pueda avivar el fuego.
- Si fuese necesario y posible, el Brigadista desactivará la corriente eléctrica desde la caja de control principal.
- Si no puede controlarse el amago de incendio, proceda retirarse del área, cerrando la puerta del ambiente. Llamando inmediatamente a los bomberos.

Después de la Emergencia:

- Evaluar que en el área afectada por el amago de incendio no se encuentre ninguna fuente incandescente.
- Informar y solicitar a Personal del área de Calidad la recarga inmediata de los extintores utilizados.
- Las funciones de la brigada de lucha contra incendios cesaran, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio.

8.2.4. Brigada de Primeros Auxilios

Antes de la Emergencia:

- Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar de acuerdo al personal presente en el local.
- Coordinar la capacitación necesaria para los miembros de la brigada.
- Tener información clara sobre implementos (Uso de cada insumo) de Kit de Emergencia.
- Identificar áreas donde se ubique el Kit de Emergencia.

Durante la Emergencia:

- Evaluar la condición del paciente.
- Tranquilizar al accidentado.
- Brindar la asistencia básica en primeros auxilios.

Después de la Emergencia:

- Elaborar el informe correspondiente.
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.

8.2.5. Apoyo externo

Brindar soporte ante una situación de emergencia.

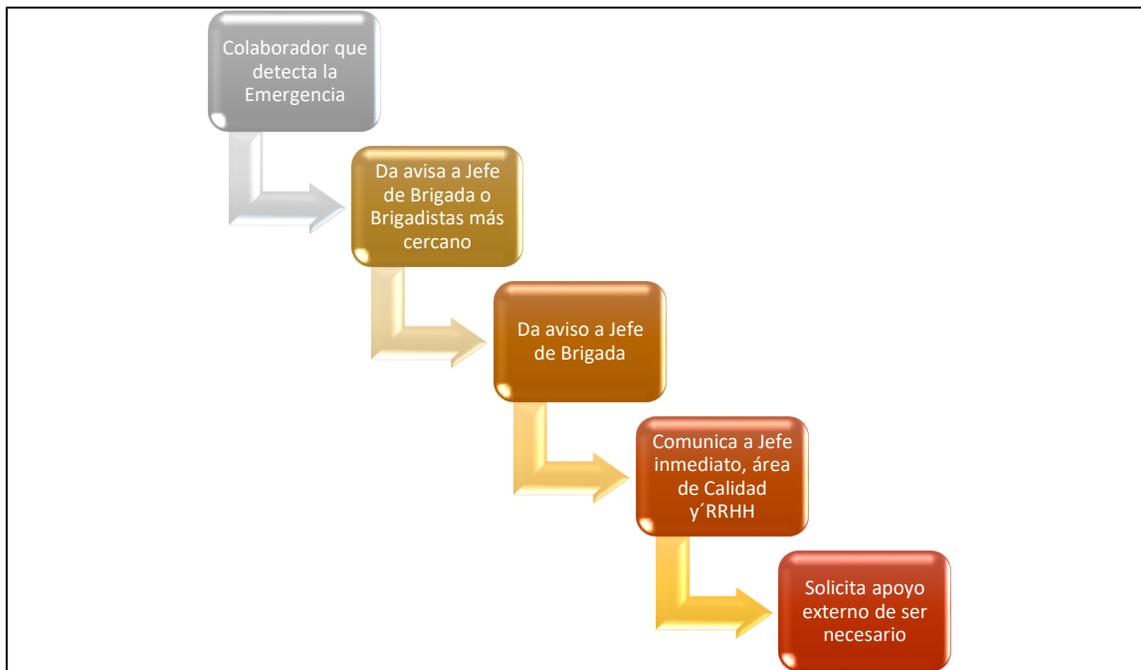
8.3. Sistema de Comunicaciones ante Emergencia.

El sistema de comunicación contra Accidente Personal / incendio / Desastre Natural, permitirá atender toda llamada emergencia para lograr una respuesta en el menor tiempo posible. Este sistema de comunicación permanecerá bajo una constante evaluación a fin de que se maneje una información fidedigna de los hechos, los tiempos de traslado y atención se vean acortados y a la vez esta respuesta sea segura y con el menor impacto ambiental.

Se ha estructurado un plan de llamadas a fin de dar un aviso temprano del mismo y también una

respuesta rápida de acuerdo a la disposición de recursos en el área afectada. También se anexa el Directorio telefónico para casos de Emergencia.

Los reportes serán como se describe a continuación:



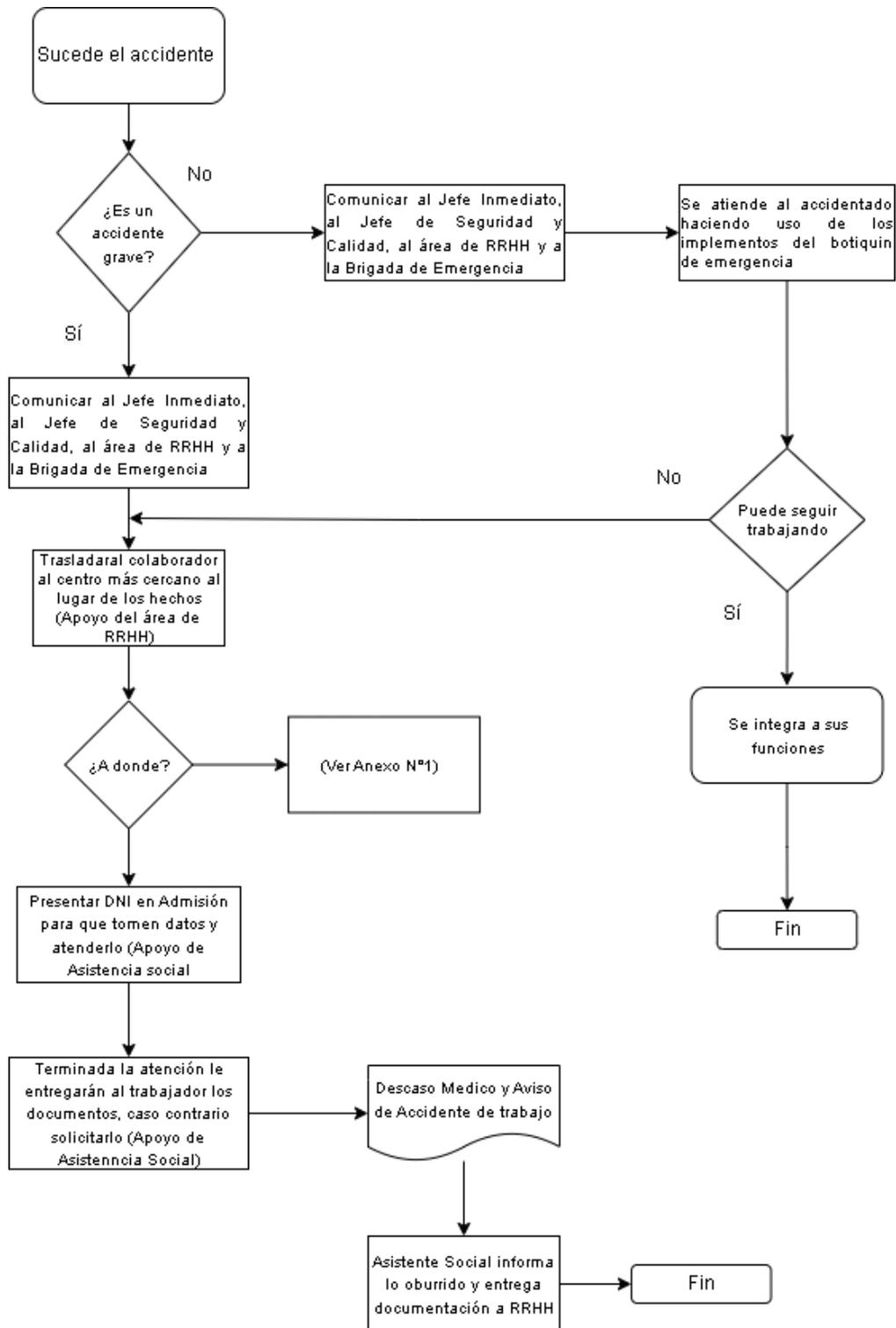
8.4. Plan de Respuesta a Emergencia Especificas.

El plan de acción de respuesta a emergencias detalla los procedimientos establecidos según el tipo de emergencia que se detalla a continuación:

- Accidentes en el trabajo
- Incendio,
- Desastre Natural

8.5. Plan de evacuación de accidentados.

Establece las acciones a seguir en caso de un accidente de nuestro personal:



	PLAN	Código: DOC-SIG-036 Versión: 00 Fecha: 21/08/2023 Aprobado: GG Página 10 de 13
	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia	

8.6. Plan de Lucha contra incendios.

En caso de algún conato de incendio (fuego incipiente), la primera persona en detectar o acudir al lugar de la emergencia, tiene que tomar las acciones necesarias de lucha contra incendios; en este sentido, se está capacitando a los Brigadista para una actuación rápida e inmediata ante tal emergencia.

Para el caso del personal de transporte (Personal en ruta) la capacitación y entrenamiento de lucha contra incendios está dirigido hacia los conductores quienes realizarán las funciones de Brigadistas en ruta.

Las medidas dadas a continuación, si son aplicadas correctamente, permitirán dar una respuesta rápida y oportuna para el control y lucha contra los incendios.

8.6.1. Si el Fuego está en sus Inicios

- a. Intente combatirlo con los recursos más próximos (extintores).
- b. Si encuentra alguna persona herida, retírela del lugar.
- c. Directorio telefónico para casos de Emergencia.
- d. Si se encuentra con algún compañero, envíelo a dar la voz de alerta para activar Brigada de Emergencia.
- e. Retire cualquier material Combustible.
- f. Evalúe la situación, si esta representa un riesgo a su persona, no comprometa su propia seguridad, así evitara convertirse en víctima y una carga más para los equipos de socorro.

8.6.2. Si el Fuego es demasiado intenso

- a. Si es seguro realizar el rescate, retira a las personas heridas del lugar.
- b. Directorio telefónico para casos de Emergencia (Bomberos 116).
- c. No exponga su integridad física tratando de sofocar el fuego cuando este sea de una mayor intensidad.
- d. Aléjese y espere la llegada de las brigadas de lucha contra incendio.
- e. Una vez presente el jefe de la brigada, siga la instrucción de trabajo del equipo.
- f. No comprometa su propia seguridad, así evitara convertirse en víctima y una carga más para los equipos de socorro.

8.6.3. Funciones de las Brigadas

Los siguientes procedimientos generales deberán ser ejecutados por la brigada cuando se haya presentado una emergencia de incendio.

- Al momento de informarse del siniestro, todos los integrantes de la brigada deberán trasladarse de inmediato al lugar del evento.
- La brigada deberá tomar los extintores más próximos y atacar el fuego en conjunto.

8.6.4. Obligaciones de los miembros de las Brigadas

- Estar capacitado para atender una emergencia, ya que puede ser el primero en llegar al lugar de la emergencia y como tal tomar la iniciativa de ataque.
- Estar siempre listo, atento y dispuesto a acudir al lugar de una emergencia.
- Obedecer a sus superiores que se hayan hecho cargo de la emergencia, mientras esto no suceda, la primera persona que llegó al área sigue siendo responsable de combatir el incendio en primera instancia.
- Participar de los cursos, prácticas y simulacros de lucha contra incendio.
- Emitir opiniones que considere necesarias para prevenir incendios.
- Usar el distintivo de brigadista que la empresa otorgue.
- Cumplir y hacer cumplir las instrucciones contenidos en el presente Plan de Respuesta

	PLAN	Código: DOC-SIG-036 Versión: 00 Fecha: 21/08/2023 Aprobado: GG Página 11 de 13
	Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia	

a Emergencias.

- Vigilar que los extintores se encuentren en condiciones óptimas y estén en sus respectivas ubicaciones; caso contrario notificar las anomalías al responsable del área de Calidad o al encargado de su mantenimiento.
- Atender y cumplir las recomendaciones del responsable del área de Calidad.

8.7. Plan de respuesta en caso de sismos

El personal deberá conocer en forma detallada las normas a seguir y los procedimientos sobre las medidas de seguridad a adoptar, como las que a continuación se indican:

8.7.1. Personal de oficina

- Todo el personal de oficina deberá quedarse en su lugar hasta que pase el movimiento telúrico, ubicándose en una zona segura.
- Se deberá tener especial cuidado con el material de archivadores de oficina, debiéndose acomodar todo el material de tal manera que no caigan por el sismo.
- Se debe verificar si las construcciones cumplen con las normas de diseño y construcción sismo resistente propio de la zona, además de la verificación del lugar adecuado para sus instalaciones.
- Se debe implementar un sistema de alarma.
- Se deberá verificar que las rutas de evacuación deben estar libres de objetos que retarden y/o dificulten la evacuación respectiva.
- Similarmente, se deberá realizar la identificación y señalización de áreas seguras dentro y fuera de las áreas de trabajo de oficinas, así como de las rutas de evacuación directa y segura.
- Realización de simulacros de acuerdo al programa anual de actividades.

8.7.2. Luego de ocurrido el sismo

- En caso que alguna persona haya sufrido lesión alguna, se procederá de acuerdo a plan de emergencia, previa comunicación a su jefe y/o responsable inmediato, el cual reportará el caso al área de RRHH y Calidad, así mismo en el lugar en donde se verificará la magnitud de la lesión, procediéndose a la evaluación y toma de acción debida.
- Retiro de la zona de trabajo de todo material y/o equipo de trabajo que pudiera haber sido averiado y/o afectado.
- Ordenar y disponer que todo el personal mantenga la calma, por las posibles réplicas del movimiento telúrico.
- Mantener al personal en las zonas de seguridad previamente establecidas, por un tiempo prudencial, hasta el cese de las réplicas.
- Luego de concluido el movimiento sísmico, el jefe de brigada deberá reunir a su personal verificando que todos se encuentren sin lesiones.
- En caso de que luego de la verificación del personal por parte de la Brigada de Emergencia, faltase alguna persona, proceda a informar inmediatamente al jefe de Brigada, el cual dispondrá la búsqueda siguiendo los procedimientos de búsqueda y rescate.



PLAN

Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia

Código: DOC-SIG-036
Versión: 00
Fecha: 21/08/2023
Aprobado: GG
Página 12 de 13

9. Control de cambios

No aplica.

10. Anexos

10.1. Anexo N° 1– Directorio telefónico para casos de Emergencia

EMERGENCIAS POLICIALES	
Central PNP	105

URGENCIAS MEDICAS (HOSPITALES)	
SAMU (Sistema de Atención Médica Urgente)	106
Ambulancia de EsSalud en Lima	117
ESSALUD	01 411 8000
Hospital Negreiros	01 574 2228
Edgardo Rebagliati (Emergencia)	01 265 4955 / 01 265 4901
Cayetano Heredia (Emergencia)	01 482 0402 / 01 481 9570
Hospital Alberto Sabogal (Emergencia)	01 429 7744
Hospital San José (Callao)	01 319 7830
CEM Guadalupe	01 528 5387

BOMBEROS	
Central de Emergencia de Bomberos	116

AMBULANCIAS	
SAMU (Sistema de Atención Médica Urgente)	106
Cruz Roja	01 266 0581
Emergencia Médica	01 241 1911

COMISARIA	
Sarita Colonia	01 429 9945
PNP Carmen de la Legua	01 562 1044
Comisaría Playa Rimac	01 5720 746



PLAN

Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia

Código: DOC-SIG-036
Versión: 00
Fecha: 21/08/2023
Aprobado: GG
Página 13 de 13

Comisaria de Bocanegra	01 484 2426
------------------------	-------------

SERENAZGO

Carmen de la Legua	01 464 3747
--------------------	-------------

ÁREA DE TRANSPORTE

Jefe de Operaciones y Transporte	946 543 667
Supervisor de Transporte	986 766 354
Coordinadores de Transporte	964 215 973 940 394 316
Asistente de Mantenimiento	940 393 361

Fuente: CLI, 2023.

- 10.2. **Anexo N° 2**— Link de Guía de respuesta ante emergencia:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/315765/Gu%C3%ADa_de_respuesta_ante_emergencias.pdf